

# Participación y Gobernanza Territorial

Cartilla para la incidencia efectiva de las comunidades indígenas y campesinas del territorio Entreríos, en el municipio de Solano (Caquetá)



Fundación  
**Natura**  
COLOMBIA



**AMAZONÍA**  
**2.0**  
Conectados  
por nuestros  
bosques

© Fundación Natura  
© Proyecto AMAZONÍA 2.0

**Cesar Augusto Monje**  
Coordinador

**Desarrollo de contenidos y diagramación**

Natasha Valentina Garzón Yepes  
*Consultora de procesos de articulación regional*

**Promotores ambientales indígenas y campesinos**

Aidé Tunubalá  
Edilson Barreto  
Eider Valderrama  
Enrique Palacios  
Everardo Rentería  
Fanny Jael Jamioy  
Helena Dussán  
José Arbey Oviedo  
Luis A. Garcés  
Luis Asmed Díaz  
Mecías Abella  
Nataly Muñoz

**Contribuciones temáticas**

María Jimena Valero

**AMAZONÍA 2.0**

Fortalecimiento de modelos de gobernanza forestal  
en territorios indígena campesinos en el bioma  
Amazónico

Financiado por



Unión Europea



Socios





# Participación y Gestión Territorial

<b>Introducción</b>	
Entreríos, territorio indígena-campesino .....	4
<b>Capítulo 1</b>	
Organización y participación comunitaria .....	5
Comunidad, mucho más que vivir juntos .....	6
¿Por qué es importante la participación? .....	9
¿Qué barreras existen en la participación? .....	11
<b>Capítulo 2</b>	
Participación en la gestión ambiental territorial .....	12
¿Qué es la gestión ambiental territorial? .....	13
¿Cómo participar en la gestión ambiental? .....	15
<b>Capítulo 3</b>	
Instancias de participación en la gestión ambiental territorial del Caquetá .....	18
Instancias regionales .....	20
Instancias departamentales .....	21
Instancias municipales .....	23
<b>Reflexiones finales</b>	
Los caminos hacia la gobernanza intercultural .....	24
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	26

## Introducción

Con el ánimo de mejorar los procesos de gobernanza forestal en territorios indígenas y campesinos del Caquetá, la Fundación Natura en el marco de la iniciativa Amazonía 2.0, viene fortaleciendo los liderazgos indígenas y campesinos de la zona Entreríos del municipio de Solano; brindándoles a las comunidades, diversas herramientas que les permita mejorar los procesos organizativos y su incidencia en los espacios de participación para la toma de decisiones sobre aspectos de la vida social y ambiental del territorio.

Esta cartilla es un instrumento que explica la importancia de la participación comunitaria, de los liderazgos indígenas y campesinos y de las instancias y mecanismos de participación con las cuentan las comunidades para transformar las realidades socioecológicas del territorio y sus gentes.

Esperamos que este material sea de gran ayuda para que ninguna decisión sobre las comunidades indígenas y campesinos de Entreríos, sea tomada sin ellos; construyendo los caminos hacia la gobernanza territorial intercultural.



# Entreríos: Territorio Indígena y Campesino

El departamento de Caquetá se localiza en la región Amazónica colombiana. Allí, entre los ríos Orteguaza y Caquetá, encontramos el territorio Entreríos; un espacio poblado y construido por comunidades indígenas y campesinas desde hace más de 50 años.

Con 22.678 hectáreas (ha) de extensión territorial, este espacio geográfico está integrado por el Resguardo indígena de Niñeras, territorio étnico perteneciente a la comunidad Inga, que se extiende por 3.400 ha, las cuales representan el 15% de su extensión total.

El resguardo es hoy uno de los mayores reservorios de bosques inundables y de tierra firme existentes, y es el hábitat para innumerables especies de flora y fauna.

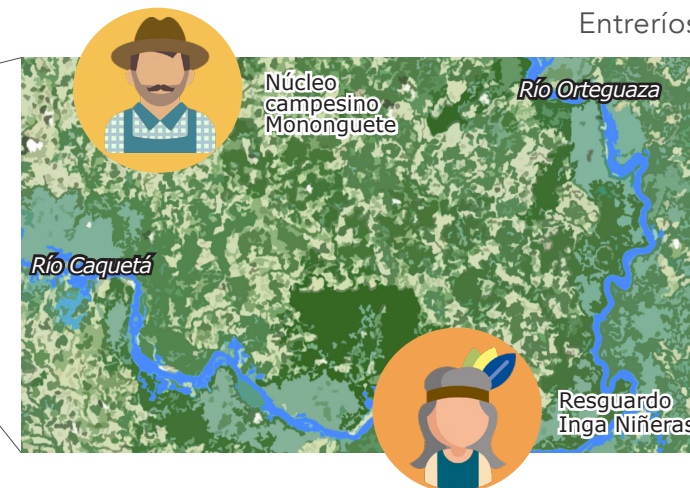
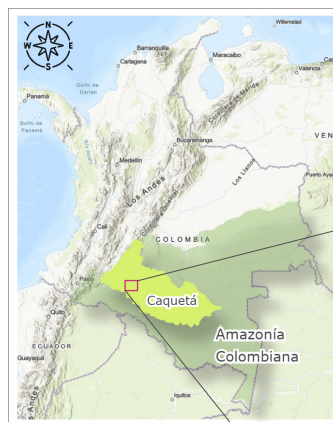


FIG. 1  
Localización de  
Entreríos

Las comunidades campesinas están organizadas en ocho (8) veredas: El Rubí, La Carolina, Miravalle, Las Brisas, Monte Grande, Campo Bonito, Las Palmas y el Porvenir; contando cada una con su respectiva Junta de Acción Comunal -JAC, y en su conjunto forman el Núcleo Territorial Mononguete, que se integra a través de la Asociación Pro-Desarrollo.

A través de recorridos de reconocimiento intercultural del territorio, y del proceso de monitoreo comunitario adelantado en el marco del proyecto Amazonia 2.0, las quebradas Niñera y Niñeritas, fueron identificadas como los ecosistemas de mayor importancia territorial.



# CAPÍTULO I

## Organización y participación comunitaria



Fundación  
Natura  
COLOMBIA



AMAZONÍA  
2.0  
Conectados  
por nuestros  
bosques

# Comunidad: Mucho más que vivir juntos

La palabra COMUNIDAD hace referencia a la “calidad de lo común”; es decir, que es lo compartido y lo que nos une. Entonces, hacer comunidad es ante todo compartir, cuidar y defender lo que es de todos y todas.

Los espacios cotidianos en donde vivimos como el camino, el río, la escuela, el pueblo y demás, nos permiten relacionarnos con los otros y elaborar sentidos colectivos; es decir, ganas de hacer y construir juntos, de unir esfuerzos para mejorar nuestras vidas.

De esta manera, construir comunidad o común-unidad, es compartir visiones de la vida, del territorio que queremos, del mundo que soñamos. Pero además, es elaborar sentidos compartidos, comportamiento y objetivos de trabajo entre todos y todas.

También, genera una memoria y una historia de vida colectiva, que se refleja en el territorio, en la forma de vivir de la gente, de defender y luchar por lo que se quiere.



La organización es una herramienta para juntarnos y hacer juntos común-unidad



Se comparten una visión de la vida y un horizonte común



Es sensible, solidaria y trabaja colectivamente, para el beneficio de tod@s

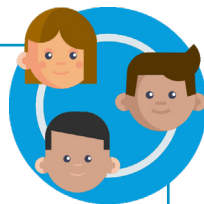


Se compromete, moviliza y gestiona su futuro compartido



# ¿Qué necesitamos para organizar y fortalecer nuestra comunidad?

**1** Muchos de los procesos organizativos, se desarrollan a través de **liderazgos** que las personas asumen para:



- Animar, apasionar, afirmar nuestra identidad cultural y nuestra dignidad
- Capacitar a su comunidad, política y técnicamente
- Multiplicar el proceso organizativo
- Articular diferentes intenciones, motivaciones, deseos hacia un horizonte común
- Gestionar el bienestar colectivo

Cuidar, respetar y acompañar los liderazgos, debe ser un deber fundamental de la comunidad. Del mismo modo ser reconocido como un líder comunitario, conlleva un compromiso ético con los valores y sentidos comunitario.

**2** Para organizarnos necesitamos que todas las personas **reconozcan el territorio** y puedan:



- Entender la realidad y todos los problemas sociales, económicos, políticos y ambientales que existen
- Conocer la historia del territorio, de su poblamiento, configuración y elementos que lo componen

**3** Todos los miembros de la comunidad deben poder **participar** en las decisiones de la comunidad, para lo cual es necesario:



- Desarrollar canales de comunicación para divulgación de la información de interés comunal
- Motivar continuamente la participación de todos los miembros de la comunidad
- Generar espacios de articulación, discusión y toma de decisiones colectivas

**4** Los consensos y las decisiones colectivas deben permitir trazar un **plan de acción**, que se desarrollará a través de:



- La identificación de roles y responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad.
- El fomento de las prácticas de trabajo comunitario, como la mano-vuelta, la minga, el trueque, las ferias y otros, son la base.
- La generación de procesos de articulación con otros actores que inciden sobre el territorio
- La evaluación y seguimiento continuo





# ¿Por qué es importante la participación?

El principio que fundamenta la importancia de la participación es que **"ninguna decisión sobre nosotros, debe ser tomada sin nosotros"**. La participación es ante todo un derecho fundamental, a través del cual los ciudadanos podemos involucrarnos y participar activamente de las decisiones que se toman sobre el nuestro bienestar y nuestro territorio.

El proceso de participación puede ser de tipo **autónomo**, es decir, impulsada por las comunidades o los ciudadanos a fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos, o puede ser **direccional** por instituciones del gobierno, en el marco del cumplimiento de sus obligaciones legislativas o programáticas.

Colombia definió en su carta constitucional de 1991, la participación social como el **eje central en el gestión política de todos los asuntos de la nación**. Bajo este principio constitucional, todo proyecto, plan, programa o política deberá generar mecanismos e instancias de participación, que permita a las personas, comunidades y sectores, hacer parte e incidir de las decisiones que involucren el diseño, la gestión y seguimientos de cada instrumento.

Pero la participación es más que involucrarse en los asuntos de interés individuales y colectivos; es ante todo, el ejercicio real de construcción de poder popular o comunitario.

Para alcanzar este fin, las comunidades deben trabajar la **participación como un proceso socio-educativo**; es decir, como el mecanismo de construcción de relaciones comunales para la defensa y garantía de sus derechos, y como proceso integral y educativo

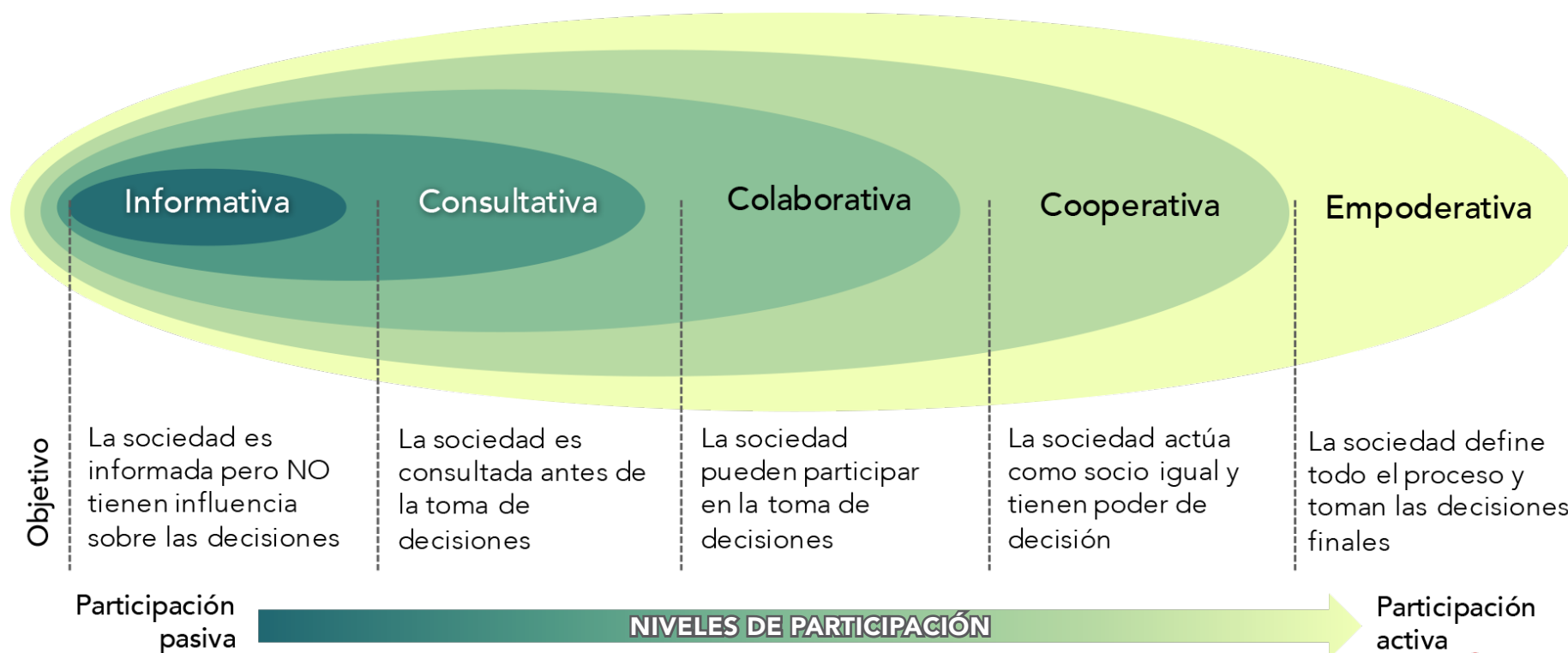
*La participación como proceso socio-educativo, es un esfuerzo dirigido a estimular la solidaridad, la cooperación, la autogestión, la responsabilidad y el respeto por la diversidad de ideas, creencias y pensamientos. Esfuerzos que permitirán la unidad y la transformación socioeconómica y ambiental de los territorios*



## Comprendamos los niveles de la participación

Que la participación sea un derecho, no significa que este se aplique a totalidad, ya que existen múltiples formas de entender y hacer de la participación una **herramienta de poder** activa o pasiva para alcanzar los objetivos de bienestar y protección territorial de las comunidades.

El **nivel más alto de participación es el empoderativo**, en donde las comunidades son las verdaderas dirigentes del destino de sus territorios, toman decisiones y controlan todos los procesos de acción; mientras que el nivel más bajo es el informativo, donde la participación consiste únicamente en informar sobre lo que va a acontecer, sin que esto signifique una incidencia verdadera de las comunidades.



# ¿Qué barreras existen en la participación?

En diversas ocasiones las **prácticas participativas no son tan frecuentes**; y cuando se realizan son poco representativas, sujetas a manipulación y desconectadas de la toma de decisiones reales.

Esto hace que el mejor de los casos, la participación se convierta en un mecanismo poco práctico para determinar la voluntad pública de un grupo social, en el peor de los casos se convierta en un mecanismo engañoso o peligroso, pues avala decisiones sin realmente tener en cuenta personas, comunidades o sectores que participan.

Por lo tanto, el éxito del alcance de la participación y sus beneficios, depende de la construcción particular de los objetivos, recursos y capacidades de las comunidades; de los acuerdos con las instituciones u otros actores, y de los precedentes históricos dentro del sistema de gestión política. En este sentido existen tres niveles de contexto socio-cultural que inciden sobre la efectividad y eficacia de la participación: individual, comunitario y social.

## Nivel Individual



El género, la educación y el capital, son factores que determinan la disposición de las personas de participar y el resultado del proceso participativo.

Los individuos que están en grupos sociales o políticas mejor equipados y posicionados participan más en las decisiones que pueden incidir sobre el bienestar de toda la sociedad, de quienes no tienen estos beneficios.

## Nivel Comunitario



La participación depende de los recursos, las creencias locales y de las redes sociales dentro de las comunidades. *La falta de conciencia y la apatía pública pueden actuar como barreras.*

El sentido de la comunidad, la conexión, el apoyo y la resolución colectiva de problemas, juega un papel clave en la capacidad de la comunidad para participar.

## Nivel Gubernamental



Muchas veces los procesos y prácticas de participación por parte de las instituciones del Estado son débiles y poco representativas. Es necesario involucrar criterios amplios del buen gobierno, que incluyen el Estado de derecho, la igualdad de género, la rendición de cuentas y la transparencia en el sistema político, para así evitar la corrupción, privatización y despojo de los bienes comunes.



# CAPÍTULO 2

## Participación en la gestión ambiental territorial



Fundación  
Natura  
COLOMBIA



AMAZONÍA  
2.0  
Conectados  
por nuestros  
bosques

# ¿Qué es la gestión ambiental territorial?

Cuando hablamos de gestión ambiental, nos referimos a todas las acciones, actividades, proyectos, e iniciativas **que realizamos para proteger la naturaleza**, sus especies y sus funciones socioecológicas como son: la provisión hídrica, la regulación climática, la polinización, el control de erosión, entre otros.

Integra todas medidas que tomamos para resolver, mitigar o prevenir las **problemáticas de carácter ambiental** que generan las actividades humanas, haciendo posible un desarrollo sustentable.

También incluye la manera en cómo ordenamos ambientalmente nuestro territorio. Desde la finca, el resguardo, la vereda, el municipio, hasta el planeta, las formas en que ocupamos y usamos los ecosistemas, indican la **gestión y el ordenamiento ambiental territorial**, y la calidad de vida de nuestra gente.

Los **territorios se construyen a través de las relaciones** que hacen los individuos, las comunidades, los gobiernos y los sectores económicos con el suelo, el subsuelo, el agua, el aire, el bosque, la fauna y la flora que existen en un paisaje.

La manera en **cómo valoramos, usamos y apropiamos la naturaleza**, define la forma en que gestionamos los ecosistemas, y el nivel de degradación o conservación de los beneficios que éstos nos prestan, para vivir bien en el territorio.



## ¿Qué beneficios nos trae participar en la gestión ambiental territorial?

La gestión ambiental territorial, enfrenta desafíos para generar políticas y programas capaces de lograr la conservación de la naturaleza, al tiempo que permita satisfacer necesidades sociales y económicas de las comunidades.

Por ello, la participación comunitaria en la gestión ambiental territorial, contribuye a mejorar la legitimidad de las decisiones Estatales y sectoriales; facilitando su aplicación y monitoreo.

Permite que las personas comprendan la importancia de los ecosistemas y su biodiversidad, para proveer beneficios de provisión, hábitat, regulación y culturales que garantizan el bienestar de la comunidad.

Mejora la capacidad de las organizaciones para agenciar sus territorios, es decir, planificar y proyectar sus intereses, visiones y sueños de cómo es la mejor manera de vivir y construir relaciones socio-ecológicas territoriales; desarrollando mecanismos propios o en articulación con instituciones, ONG (s), sectores económicos y educativos, que les permita llevar a cabo las metas y objetivos de desarrollo humano, ambientalmente sustentable.



La participación de las comunidades en la gestión ambiental territorial, permite incidir sobre el ordenamiento y la planificación territorial



# ¿Cómo participar en gestión ambiental?

El Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, determinó que todas las personas tenemos derecho a gozar de un ambiente sano, y que el Estado deberá garantizar la participación de las comunidades en todas las decisiones que puedan afectar este derecho.

Así, las comunidades y cualquier ciudadano colombiano puede incidir en la gestión ambiental territorial, a través de dos niveles: los **mecanismos de participación y las instancias de participación**.

## Mecanismos de participación

Son herramientas que incentivan y permiten la participación de los colombianos y las colombianas en las decisiones colectivas de la nación. A través de los mecanismos de participación, se permite la intervención ciudadana, en el ejercicio y control político de la gestión y ordenamiento social y ambiental de los territorios.

Dentro de los mecanismos de participación a los que pueden acceder las comunidades, para garantizar una efectiva y eficiente gestión ambiental de sus territorios están:

### ACCIÓN POPULAR

Es un mecanismo de protección de los derechos e intereses colectivos, como el que tenemos todos los ciudadanos y comunidades a gozar de un ambiente sano.



Cualquier persona u organización, bien sea pública o privada, puede solicitar una acción popular para el cumplimiento de sus derechos y/o resarcir los perjuicios ambientales, a las autoridades ambientales y a la nación.

### ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Permite a los ciudadanos y comunidades exigir el cumplimiento de normas o leyes ambientales decretadas a nivel nacional, departamental o municipal.



Por lo tanto, toda persona puede acudir ante las entidades judiciales para lograr que las autoridades y los particulares que ejercen funciones públicas acaten las normas vigentes.



## ACCIÓN DE TUTELA

Es la garantía constitucional que tenemos todos los ciudadanos colombianos para obtener una protección inmediata de sus derechos fundamentales.



En los aspectos socio-ambientales, se puede exigir la defensa del derecho al medio ambiente sano por relación, conexidad o para evitar un perjuicio irremediable.

## AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Mecanismo que permite la participación comunitaria en la toma de decisiones en materia de licenciamientos y permisos ambientales territoriales.



Dirigida a las autoridades ambientales competentes de la licencia o permiso ambiental. Mejor la transparencia del proceso, con la participación e intercambio de información para la toma de decisiones

## ACCIÓN DE NULIDAD

Mecanismo empleado para resarcir o compensar un derecho vulnerado por un acto administrativo, un proyecto o una ley en materia ambiental.



Cualquier persona, comunidad o institución, representada por un abogado, puede exigir la nulidad de un acto administrativo viciado, para que se restablezca su derecho o se reparen los daños.

## CONSULTA PREVIA

Derecho fundamental de los pueblos étnicos para proteger su integridad cultural, social, económica, y garantizar su derecho a la participación efectiva.



Se aplica cuando se planea el desarrollo de medidas legislativas o administrativas; así como proyectos, obras o actividades económicas, ambientales, sociales dentro de sus territorios.

## CONSULTA POPULAR

Mecanismo para el pronunciamiento del pueblo, ante una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal o local.



Es autorizada por el presidente de la República, Gobernadores y Alcaldes, previo concepto favorable del Senado, la Asamblea, el Concejo o la JAL.

## CABILDO ABIERTO

Reunión pública de los Concejos Municipales o Juntas Administradoras Locales, en donde las persona pueden participar directamente para discutir asuntos de interés comunitario.



Son iniciativas de origen popular, que es solicitado por lo menos el 0,5% de la población que integral el total del censo electoral respectivo.





## DERECHO DE PETICIÓN

Permite presentar solicitudes y peticiones a las autoridades, para que suministren información sobre situaciones de interés general.



Toda persona natural o jurídica puede solicitar información, consulta, copias, intervención en trámites administrativos y proyectos que efectúan las autoridades ambientales y territoriales.

## VEEDURÍA CIUDADANA

Permite controlar y vigilar la gestión pública, sus resultados y la prestación de servicios públicos



Las comunidades podrán hacer veeduría sobre procesos de contratación y manejo de recursos públicos empleados en los planes, programas y proyectos; así como el desempeño de funcionarios.

## INICIATIVA POPULAR

Derecho de todo ciudadano a incidir en las corporaciones públicas, proyectos de actos legislativos y de Ley ante el Congreso, de ordenanza, Acuerdo y Resolución



Se aplica a todas las Entidades públicas: Congreso, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, etc. Y los promotores pueden ser todo ciudadano habitante de las entidades territoriales

## Instancias de participación

El otro nivel de participación, son las instancias o espacios en donde las personas, comunidades, sectores económicos, organizaciones no gubernamentales y otros actores sociales de incidencia territorial, pueden participar en asuntos relacionados con las políticas, programa y proyectos de gestión ambiental territorial, y otros asuntos de la vida social de la gente. Estas pueden ser reglamentadas o no.



Las instancias de participación **reglamentadas** son escenarios de diálogo cuya creación, composición, atribuciones, mecanismos de funcionamiento y alcance están determinados por algún instrumento normativo, plan, política o proyecto público



Las instancias **no reglamentadas**, integran todos aquellos espacios que no están regulados por ninguna entidad Estatal, es decir, que son generadas por ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil, en la búsqueda de incidir en las decisiones públicas de su territorio



# CAPÍTULO 3

## Instancias de participación en la gestión ambiental territorial del Caquetá



Fundación  
Natura  
COLOMBIA



AMAZONÍA  
2.0  
Conectados  
por nuestros  
bosques

# Instancia existentes en Caquetá

A través de la historia de organización comunitaria en el Caquetá, y la apropiación institucional de la importancia de la participación en la gestión socio-ambiental, en el departamento existen diversas instancias de carácter formal e informal, que hoy por hoy construyen y velan por los intereses de las comunidades, la protección de sus ecosistemas y el bienestar de sus gentes.

A continuación, se presenta un mapeo de los espacios con mayor historia, representatividad e importancia en la gestión socioambiental municipal, departamental y regional. Estos escenarios, son espacios vitales de articulación para las comunidades indígenas y campesinas del territorio Entreríos, que les permitirán continuar en el proceso de fortalecimiento comunitario, aunando esfuerzos con otras comunidades e instituciones, que posibiliten el desarrollo de agendas de gobernanza socioecológica territorial.

## INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

### Regionales Amazonía

- Organización de los pueblos indígenas de la Amazonia -OPIAC
- Nodo Regional de Cambio Climático de la Amazonía -NORCA
- Nodo Amazónico de Restauración Ecológica articulado a la REDCRE

### Departamento Caquetá

- Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas del Caquetá -ASOMUCIC
- Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC-Caquetá
- Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales y Campesinas del Caquetá COORDOSAC
- Federación departamental de JAC
- Mesa Forestal del Caquetá
- Mesa Permanente de Concertación Indígena del Caquetá
- Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna
- Mesa departamental por la Defensa del Agua y el Territorio

### Municipio de Solano

- Asojuntas -Solano
- Concejo municipal de desarrollo rural - Solano
- Concejo Territorial de Planeación de Solano
- Mesa municipal indígena de Solano
- Red de Jóvenes de Ambienta - Nodo Solano



## Instancias Regionales

Integra los espacios de participación social existentes para la gestión ambiental territorial de la región Amazónica colombiana. Constituyen procesos de tercer nivel, es decir, espacios agrupan múltiples organizaciones sociales o institucionales, con incidencia en la toma de decisiones de carácter regional. En este nivel, dentro de las instancias más importantes están:



### Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía -OPIAC

Institución no formal de carácter especial indígena. Creada en 1995 para representar y luchar por la defensa de los derechos colectivos e individuales de los 56 pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

Actualmente, enfatiza sus esfuerzos en la defensa, respeto y cumplimiento al Derecho Fundamental la de Consulta Previa. Promueve y desarrolla mecanismos para la interacción de pueblos indígenas con el Estado Nacional, ONG nacionales e internacionales. Genera procesos de fortalecimiento de liderazgos para la conservación de la diversidad biológica y promueve mecanismos de gestión institucional, concertación política, asesoría especializada y acompañamiento.

 José Wilter Rodríguez  tma.opiac@gmail.com



### Nodo Regional de Cambio Climático de la Amazonia -NORCA

Instancia de carácter formal, generada en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático -PNACC, para el fortalecimiento interinstitucional de la gestión climática y de recursos económicos para la región.

 Lorenzo Vargas  lorenzoandresvg@gmail.com



### Nodo Amazónico de Restauración Ecológica

Espacio no formal articulado a la Red Colombiana de Restauración Ecológica -REDCRE, que busca impulsar procesos de trabajo mancomunado socio-institucional para el desarrollo de iniciativas que propendan por el restablecimiento de los ecosistema deteriorados o perdidos en la región.

En el año 2018, representantes de comunidades campesinas, indígenas, ONG (s) e instituciones del gobierno nacional y regional, firmaron un pacto por la restauración de la Amazonia, que fortaleciendo así los esfuerzos que se vienen adelantando en el marco de la Sentencia 4360-2018, que reconoce la Amazonia como sujeto de derechos.

 Natasha Garzón  cavendishia@gmail.com



## Instancias Departamentales

En el Caquetá, existen múltiples espacios de participación social de segundo y tercer nivel de incidencia en la gestión ambiental del departamento, muchas de éstas con vocerías a nivel regional y nacional. A continuación, describiremos algunas de las más importantes:



### Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas del Caquetá -ASOMUCIC

Espacio no formal de articulación mujeres del Caquetá, con énfasis en los municipios de San José de Fragua, Albania, El Doncello, El Paujil, Puerto Rico y Florencia.

Durante sus 30 años de acción, ha cumplido un importante rol en la defensa de los derechos de las mujeres, fortaleciendo e impulsando de su participación e incidencia política, a través de procesos de autoafirmación, conciencia y autogestión como aporte a la construcción de paz territorial, mediante el desarrollo de capacidades y liderazgos en las mujeres caqueteñas, así como su reconocimiento y legitimidad

 Judith Aristizábal  judari113@hotmail.com



### Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC, Caquetá

Instancia formal de gran historia territorial, creada por el Decreto Ley de Reforma Agraria y Social 755 de 1967. En el departamento la integran 16 organizaciones campesinas municipales.

Busca fortalecer la producción agropecuaria, no sólo por la soberanía alimentaria, sino para impulsar el desarrollo del departamento y el país. A través de su historia, consolidó 12 comités, dentro de los cuales están: jóvenes campesinos, indígenas, la asociación de mujeres, pescadores artesanales, soberanía alimentaria, entre otros.

 Octavio Ordoñez  ojo.altosangil@gmail.com



### Mesa de Trabajo de Microcuencas y Acuíferos

Son instancias de participación que se crean para apoyar a las Autoridades Ambientales en la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las Microcuencas y Acuíferos (PMAM), y que no hacen parte de una cuenca hidrográfica en ordenación.

Estarán integradas por personas que forman parte de las comunidades localizadas en el área de la microcuenca y representan intereses legítimos.

 Corpoamazonia  correspondencia@corpoamazonia.gov.co





### Mesa Forestal del Caquetá

Instancia formal creada por iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corpoamazonia, y la gobernación del Caquetá, como espacio de coordinación y concertación en materia de bosques y recursos forestales.

Hoy se consolida como un espacio de diálogo, y coordinación para la ordenación, manejo, restauración y uso sostenible de los bosques, recursos forestales y servicios ecosistémicos del departamento.

 Karina Monroy  karina-monroe@hotmail.com



### Mesa Permanente de Concertación Indígena del Caquetá

Escenario formalizado mediante el Decreto 1744 de 2015, como espacio de concertación étnica adscrito a la Gobernación departamental. Su principal función es concertar entre los pueblos indígenas y las instituciones departamentales, las decisiones y proyectos susceptibles de afectar a las comunidades étnicas y sus territorios. Asesorar los procesos de Consulta Previa, las políticas e iniciativas derivadas de la política pública integral indígena departamental.


 Sandro Justo Garay  sandrojusto21@gmail.com



### Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna

Organización étnica de origen no formal, que vela por los derechos colectivo e individuales de las asociaciones o cabildos del pueblo Inga ubicados en la bota caucana del suroccidente colombiano.

Promueve la recuperación de la cultura Inga en el departamento, la protección de la medicina ancestral, las prácticas y saberes, de la mano con la protección del territorio

 Jair Salazar Jacanamijoy



### Mesa departamental por la Defensa del Agua y el Territorio

Instancia de participación no formal, para el trabajo temático y la participación efectiva de la comunidad en las decisiones del gobierno departamental frente a la generación de una política minero energética soberana y autónoma, sustentada en no afectar los derechos fundamentales, colectivos, económicos y del medio ambiente que pueden verse vulnerados, con relación al territorio y los medios de producción de sus gentes.

 Mercedes Mejía  mmejial@uniamazonia.edu.co



## Instancias Municipales

En esta escala se integran los espacios formales y no formales para la participación de todas las personas y comunidades que habitan el municipio de Solano, Caquetá. Siendo las de mayor relevancia para la incidencia efectiva de las comunidades indígenas y campesinas del territorio Entreríos:



### Asociación municipal de Juntas de Acción Comunal -ASOJUNTAS, Solano

Instancia formal de organización social de segundo nivel, reglamentada por la Ley 743 de 2002 e integrada por representantes de la Juntas de Acción Comunal -JAC del municipio de Solano y que funciona como interlocutor válido para concertar programas de desarrollo socioambiental a escala territorial.

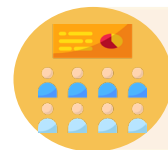
Asojuntas Solano, está integrada por 64 JAC, que trabajan desde 1990 por el fortalecimiento comunitario en temáticas relacionadas con la protección de la vida, el territorio, las agua y el ambiente, y en la actualidad por la defensa del territorio ante las iniciativas de explotación petrolera que se proyecta para el municipio.



Mauricio Bonilla



mauri8921@yahoo.co



### Concejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR

Espacio de participación y concertación rural, creado Ley 101 de 1993 "Desarrollo Agropecuario y Pesquero". Busca contribuir a la definición de propuestas de desarrollo rural sostenible de Solano, teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales y de biodiversidad existentes.

Se vincula a otras instancias de participación departamental, sobre todo a aquellas con incidencia en el ordenamiento territorial y el aprovechamiento de recursos naturales.



agricultura@caqueta.gov.co



### Red de Jóvenes de Ambiente -Nodo Solita

Instancia formal, articulada al Programa de Promotores Ambientales Comunitarios de la estrategia "Formación de Educadores y Dinamizadores Ambientales", contenida en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Promueve acciones para la gestión ambiental, el diálogo, la comunicación y difusión de experiencias desarrolladas por los jóvenes del municipio de Solita y otras regiones del país.



Natali Muñoz



3143575036



# Reflexiones finales

## Los caminos hacia la gobernanza intercultural

Para alcanzar una verdadera gestión ambiental territorial, que permita la conservación de los ecosistemas y la diversidad de especies de flora y fauna que proveen beneficios esenciales para la vida como son la provisión de agua, la regulación del clima, la prevención de desastre, el suministro de alimento, entre otros; de la mano con el desarrollo de sistemas socio-económicos fuertes y solidarios, que hagan posible el buen vivir de comunidades indígenas y campesinas, es necesario unir esfuerzos para la construcción de un gran pacto social e institucional por el ordenamiento integral, la planificación, el uso sustentable y defensa del territorio Entreríos, del municipio de Solano (Caquetá).

Los caminos para la construcción de este gran pacto, engloban los mecanismos necesarios para garantizar la participación efectiva de todos los miembros de las comunidades, el encuentro entre culturas, el diseño de horizontes comunes para la transformación de las realidades y problemáticas socio-ambientales que vive el territorio y sus gentes, y el reconocimiento por parte de las entidades del Estado y otros sectores con incidencia en el territorio, de la autonomía y autodeterminación que tienen las comunidades indígenas y campesinas sobre su territorio.







Así se configura un horizonte común de gobernanza intercultural territorial, entendida como la manera a través de la cual las diversas culturas, los gobiernos y todos los actores interesados se organizan para tomar decisiones y desarrollar acciones colectivas que les permita hacer una verdadera gestión de sus ecosistemas, promoviendo un desarrollo humano sustentable, a través de procedimientos y normas que regulan su accionar.

Este horizonte sólo será posible, con el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias indígenas y campesinas, y la promoción de encuentros interétnicos que les permita alcanzar verdaderos niveles de participación social. Para lo cual, líderes comunitarios acompañados por las instituciones públicas, ONG (s) y otros aliados estratégicos, deben dirigir sus esfuerzos para estimular la solidaridad, cooperación, autogestión, responsabilidad y respeto por las comunidades y sus culturas, como mecanismo de construcción de relaciones comunales o común-unidad.

Finalmente, el mayor reto para la consolidación de los sistemas de gobernanza intercultural, es asegurar la sintonía y permanencia de las visiones propias del territorio. Para ello es fundamental generar espacios de reconocimiento y valoración del "otro", de planificación, acción colectiva, evaluación y reflexión social; permitiendo un diálogo continuo que visibiliza inquietudes, perfecciona métodos, corrige errores y transforma acciones.

Pero sobre todo, es indispensable generar mecanismos de incidencia efectiva en las instancia de gestión, ordenamiento y planificación del territorio y la vida de las personas, para que "ninguna decisión sobre la gente, sea tomada sin la gente".

# Referencias

## Bibliográfica

- Álvarez, C. (2016). Hacia un ADN del Bien Común. Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico – OPCA, 11, 11-14.
- Espinosa H. R., González, I. C. T., David, A. V. Ú., & Molina, S. G. (2016). Guía metodológica para la consolidación de los consejos municipales de desarrollo rural en el Departamento de Antioquia. Fondo Editorial Biogénesis, 1-41.
- Fals Borda (1991). Democracia y participación: El reciente caso de Colombia. (Pág. 13-26). En: Brand P. (ed.). Participación comunitaria, Memorias. UNAL.
- Guhl E & Leyva P. (2015). La gestión ambiental en Colombia 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible? Primera Edición. Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol) y Foro Nacional Ambiental.
- Murcia, M, Roa, T & Roa M. (2014). Mecanismos de participación ciudadana en defensa del ambiente y los territorio. Bogotá: Censat -Agua Viva & Fundación Evaristo García.
- Veeduría Distrital (2019). Metodología: caracterización de instancias de participación ciudadana. Series metodológicas de control preventivo No. 18.

